

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 30 DE MARZO DE 2023

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Vicente Azqueta Navarlaz (Na+)

Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)

Doña Silvia González Martínez (Na+)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)

Don Félix Cástor Zunzarren Fernández (Na+)

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Doña Elena Petri Navarlaz (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)

Doña M. Manuela Rodríguez Ibáñez (As Zizur)

Don Iñigo Goñi Isturiz (Concejal no adscrito)

Doña Ana Reguilón Delgado (Concejala no adscrita)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y cuatro minutos del día TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Se excusa la asistencia del Sr. Saiz y el Sr. Terés del Grupo EH Bildu.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 23/02/2023.

[Punto 1](#)

No se presenta acta de la sesión anterior quedando pendiente su aprobación en la siguiente.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (23 de febrero de 2023), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

3.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA PARA LA PARCELA 191 DEL POLÍGONO 2 DEL CATASTRO MUNICIPAL.

Punto 3

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de 20 de enero de 2023, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana para la parcela 191 del polígono 2 del catastro municipal, Unidad Morfológica A-28, promovido por don Gabriel María Villanueva Domínguez, que tiene por objeto la redelimitación de las Unidades A-28 y A-22 con la finalidad de que sus ámbitos se ajusten a segregación de la parcela 191 del polígono 2 del catastro municipal.

Sometido a información pública durante un mes, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, número 28, de fecha 9 de febrero de 2023, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal, no se han presentado alegaciones.

Visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 22 de marzo de 2023, por unanimidad, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente para su posterior tramitación reglamentaria del Plan Especial de Actuación Urbana, para la parcela 191 del polígono 2 del catastro municipal, promovido por don Gabriel Villanueva Domínguez, quedando sujeta al pago de las tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.371,28 euros.

2º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo así como el Plan Especial de Actuación Urbana, en el Boletín Oficial de Navarra y remitir un ejemplar del documento aprobado al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, a los efectos previstos en el artículo 79 del Decreto

Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Don Ales Mimentza, presidente de la Comisión de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente, interviene en defensa del dictamen. Explica brevemente que se aprobó de manera inicial en la Junta de Gobierno Local de veinte de enero el PEAU que se viene a aprobar aquí definitivamente tras pasar el procedimiento ordinario administrativo de exposición pública y no haber alegaciones al respecto. Se trata de la segregación de una parcela en el casco antiguo para que la siguiente parcela pueda ampliar un poco el jardín.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA A 1 DE ENERO DE 2023.

Punto 4

El Sr. Alcalde explica que se trata de una propuesta que no viene dictaminada desde Comisión, por lo que pregunta si hay algún inconveniente para ratificar su inclusión en el orden del día.

Se aprueba su inclusión en el orden del día por asentimiento unánime.

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<Vista la comunicación de la Delegación Provincial de Navarra del Instituto Nacional de Estadística de fecha 20 de marzo de 2023 (Registro de Entrada número 1459, de 21 de marzo) por la que se notifica que la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2023 resultante para Zizur Mayor/Zizur Nagusia es de **15.712 habitantes**.

Efectuada la revisión, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida, el resultado numérico del padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia con referencia a 1 de enero de 2023 es de QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (**15.727 habitantes**).

Por todo lo cual, SE ACUERDA aprobar la revisión efectuada y proceder a su tramitación reglamentaria.>>

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Punto 5

Se da lectura a la declaración institucional elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 23 de febrero hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Elia, apellidos no conocidos, 17 años.
- Maria del Carmen L., 39 años.
- Nombre y apellidos no conocidos, 33 años.

Doña Elena Petri, presidenta de la Comisión de Igualdad, interviene en defensa de la declaración institucional. Comenta los asesinatos de Elia y Mari Carmen y expresa de nuevo desde este pleno el más absoluto rechazo a estos asesinatos machistas y traslada nuestro apoyo a familiares y amistades de las víctimas. Una vez más cuando hablamos de violencia machista, estamos hablando de un fenómeno transversal que afecta y ataca tanto a mujeres de diferentes clases sociales, edades, orígenes y culturas. Todas las vivencias machistas sólo se pueden explicar por la asistencia de una estructura social patriarcal y machista basada en la desigualdad de género. Vemos como la lacra de la violencia machista se perpetúa por más que la mayor parte de la sociedad estemos alerta, aunamos esfuerzos desde las

instituciones, desde todos los ámbitos posibles buscando nuevas fórmulas y como poder paliarla legislando, sensibilizando al respecto a toda una sociedad, protegiendo, educando en igualdad, por eso tenemos que continuar trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres que es donde se genera la violencia estructural hasta que cada hombre, mayor, joven y niño sea capaz de entender que la mujer que tiene a su lado es igual en derechos y que por ello merece el mismo respeto que él mismo. Es desde ese lugar, desde donde tenemos todas y todos que aunar esfuerzos también, por supuesto, desde el ámbito político, continuar por esta senda, tenemos el compromiso social de continuar luchando contra la violencia de género y seguir aunando los esfuerzos de las administraciones, instituciones públicas para y desde las instituciones públicas. También las personas expertas del ámbito académico, los profesionales, las feministas, los activistas, las organizaciones y colectivos sociales... Manifestamos desde el Ayuntamiento de Zizur Mayor una vez más el compromiso indispensable, el trabajo continuo en esta dirección y en ello estamos, trabajamos para toda la ciudadanía y a través de las políticas específicas de igualdad que llevamos a cabo junto con todos los departamentos, actuamos a favor de la igualdad de la diversidad para crear condiciones beneficiosas para toda la ciudadanía. Seguramente no seamos conscientes de todas las actuaciones que se llevan a cabo con las políticas de igualdad de su integración en todos los ámbitos, siendo un gran avance para detectar desigualdades antes normalizadas. Es un proceso más lento de lo que nos gustaría, pero se avanza y vemos como toda una sociedad vamos siendo capaces de detectar o ser conscientes de muchas desigualdades entre mujeres y hombres que ahora se detectan y de las que antes las teníamos normalizadas. Continuaremos trabajando por Zizur tolerante, diverso, libre e igualitario. Repite que como Entidad Pública tenemos el compromiso con las mujeres que se encuentren en una situación de riesgo desde la cercanía que podemos ofrecer en Zizur, que se acerquen al Ayuntamiento, al Área de Igualdad, al centro de salud, Servicios Sociales, Policía Municipal, que tenemos los recursos para poder dar ese primer paso.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

6.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA COMO CONCEJAL DE DON KARLOS TERÉS SUESKUN.

Punto 6

Visto escrito, de fecha 17 de marzo de 2023, con número de Registro General de Entrada 1419, presentado por don Karlos Terés Sueskun, por el que formaliza su renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Zizur Mayor,

Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 9.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una de las causas de pérdida de la condición de Concejal o Concejala es la renuncia que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación.

Considerando el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, en cuanto a la atribución de la vacante al candidato o candidata de la lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

Vista asimismo, la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, respecto a la toma de conocimiento por parte del Pleno de la renuncia y la necesidad de remitir certificado del acuerdo adoptado, indicando el nombre de la persona que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante,

Visto lo anterior, se acuerda por asentimiento unánime:

- 1.- Tomar conocimiento de la renuncia formulada por don Karlos Terés Sueskun en su cargo de concejal del Ayuntamiento de Zizur Mayor- Zizur Nagusia integrada en el grupo municipal de EH Bildu.
- 2.- Remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central, a fin de que por ésta se expida credencial acreditativa de la condición de concejal de este Ayuntamiento a nombre de don Juan Carlos Alonso Larranua, siguiente candidato por orden de la lista, en concreto, el número cinco, de la candidatura de EH Bildu en las pasadas elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 2019.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

El Pleno se da por enterados.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

7.- PROPUESTA PARA CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ANEXO II DE LA PLANTILLA ORGÁNICA 2023.

Punto 7

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, se propone su inclusión defendiendo el Sr. Alcalde la urgencia por la convocatoria de selección de Agentes de Policía Municipal que se encuentra en trámite.

Se aprueba su inclusión por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta elaborada al efecto.

Visto Anexo II de la plantilla orgánica 2023 publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 51-13 de marzo de 2023, de relación nominal de empleados y empleadas, que incluye así mismo la relación de plazas vacantes, se advierten los errores siguientes:

ANEXO 2: RELACIÓN NOMINAL DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS

Número de plaza	APELLIDOS Y NOMBRE	Grado	Régimen Jurídico	Nivel Grupo	PUESTO DE TRABAJO	Situación Administrativa
37005	Nº PROFESIONAL 030	2	F	C	AGENTE	Activa
37015	Nº PROFESIONAL 032	3	F	C	AGENTE	Activa

Los errores consisten en que las plazas con los números 37005 y 37015 quedaron vacantes en el año 2022, y, por lo tanto, tendrían que haber pasado a la relación como tal, porque a la fecha del inicio de la tramitación del expediente de plantilla orgánica 2023 ya lo estaban. Ambas son consecuencia de la declaración del pase desde la situación administrativa de activa a la situación administrativa de excedencia voluntaria, solicitadas por los funcionarios con el puesto de agente y número profesional 030 y 032.

Es preciso el trámite que se propone porque las citadas vacantes podrían incorporarse, por ampliación, a la convocatoria, en proceso de provisión, de cuatro plazas vacantes, resultando finalmente con un total de seis plazas vacantes a proveer con la misma convocatoria, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 119 – 16 de junio de 2022.

Considerando la facultad establecida en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, LPACAP, procede rectificar los errores expuestos anteriormente, por resultar suficientemente motivada su propuesta.

En su virtud, a propuesta del Concejal Delegado de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana,

SE ACUERDA:

1º.- Rectificar los errores consistentes en que las plazas con los números 37005 y 37015, que figuran como ocupadas en la plantilla orgánica 2023, están realmente vacantes y, por lo tanto, tendrían que haber pasado a la relación de vacantes en el inicio de la tramitación del expediente de plantilla orgánica 2023, que por este acuerdo se modifica en su aprobación definitiva.

2º.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

Don Andoni Serrano, presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana interviene en defensa de la propuesta. Apunta que la Academia de policía es inminente y es un buen momento ahora para poder realizar esta ampliación. Ruega el voto afirmativo o por lo menos la abstención para posibilitar que se puedan cubrir estas plazas y poder aprovechar que tenemos hueco en la Academia. Cree que ya quedaría un número de policías suficiente para poder dar un buen servicio a la ciudadanía de Zizur. No

se había percibido este error desde el Área de Recursos Humanos si no lo hubiésemos llevado a la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana.

El Sr. Zunzarren apunta que aunque ya en su día votaron en contra de la plantilla orgánica 2023 por una serie de razones que todos conocen, en este caso visto de lo que se trata está la posibilidad de que se incorporen a la Academia en breve espacio de tiempo. Por otro lado, vista la corrección de errores en el Boletín Oficial de Navarra el día 27 de marzo también de la plantilla orgánica de 2023 que afectaba al Servicio Social de Base, no sabe por qué una corrección de errores va a Pleno y la otra no. Anuncia que a lo que se va a votar hoy votaran a favor.

La Sra. Secretaria doña Cristina Fabo respecto a lo que comenta el Sr. Zunzarren, aclara, que el anterior que ha ido al Boletín ha sido un error de transcripción, es decir, que en el expediente original ya estaría bien aprobado mientras que en este caso en el expediente inicial no constaban estas vacantes, por lo que se debe adoptar el acuerdo sobre esa rectificación.

El Sr. Ocaña anuncia el voto favorable del Partido Socialista. Creen que como se ha explicado favorece una mejora dentro del servicio de la Policía Municipal de nuestro municipio.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

8.- TOMA DE CONOCIMIENTO CAMBIO EN COMISIONES INFORMATIVAS.

Punto 8

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, se propone su inclusión por razones de urgencia.

Se aprueba su inclusión por asentimiento unánime.

Solicitud de cambios miembros de las comisiones informativas de EH Bildu.

Área de cultura y euskera

Elena Petri Navarlaz

Suplente:

José Ángel Saiz

Área de presidencia

José Ángel Saiz

Suplente:

Elena Petri Navarlaz

Juventud y participación

Elena Petri Navarlaz

Suplente:

José Ángel Saiz

Patronato de música

Elena Petri Navarlaz

El Pleno se da por enterados.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

[Punto 9](#)

El Sr. Zunzarren pregunta, el Gobierno de Navarra en la sesión del treinta de noviembre pasado Aprobó el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por incendios forestales en la Comunidad Foral de Navarra, se llama INFONA 20-22 Se trata de un instrumento organizativo especial de respuesta frente a estos riesgos y que ha identificado ochenta y cinco localidades navarras que por sus condiciones presentan alto riesgo de incendios forestales y que deben contar obligatoriamente con planes municipales contra incendios. Zizur mayor se encuentra entre esas ochenta y cinco localidades que cita el plan. La pregunta concreta es si se ha hecho algo al respecto.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente en noviembre de dos mil veintidós hubo una reunión con diferentes representantes, no es la única reunión que ha habido ni la única información que el Gobierno Navarra ha dado en este caso para la redacción de estos protocolos que comúnmente se le está llamando ahora por las siglas que es el PAMIF y efectivamente ha habido diferentes propuestas al Ayuntamiento de Zizur de empresas que están ofertando para hacer este tipo de protocolos. Cree que la obligatoriedad de tener este tipo de protocolos es de dos años y además en este año el Gobierno Navarra ha sacado una subvención de un máximo de hasta tres mil euros para poder hacer estos. He firmado la propuesta que parecía más adecuada de las dos que teníamos y el Ayuntamiento de Zizur cumplirá con lo requerido por el Departamento de Interés del Gobierno Navarra para realizar ese PAMIF, cuyo presupuesto creo recordar es de unos ocho mil euros con IVA, pudiéndonos acoger incluso a la subvención.

El Sr. Zunzarren hace el siguiente ruego: En fechas recientes ha fallecido Vitorino Munarriz Gabay, presidente durante muchos años del Concejo de Zizur Mayor entidad precursora de este Ayuntamiento. Creemos que por su absoluta dedicación como servidor público merece que por este Ayuntamiento se tengan algún tipo de reconocimiento hacia su persona y como creemos que todos los grupos estarán de acuerdo en ello ruego que en el foro que estime más adecuado el señor alcalde se trate el tema desde un punto de vista institucional no partidista para que se pueda optar a la resolución que todos creamos oportuno si es que llegamos a un consenso.

El Sr. Alcalde recoge ese ruego y le recuerda que el pasado mes de febrero que hacía escasos días del fallecimiento, hizo en nombre de la Corporación un reconocimiento al señor Vitorino Munarriz Gabay precisamente por lo que como usted ha dicho fue presidente del Concejo de Zizur Mayor, también se envió una condolencia a sus familiares en representación de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y veintisiete minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.